



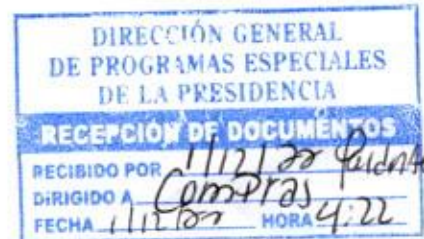
SL PHARMA S.R.L.

Señores  
Dirección General de  
Proyectos estratégicos y especiales  
PROPEEP  
Edif. Oficinas gubernamentales Juan Pablo Duarte  
Ave. Leopoldo Navarro  
Ciudad

01-12-2022

ATN: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Asunto: CAMBIO DE PRESENTACION CALCIO 30 TABS.  
Ref.: Licitación PROPEED-CCC-CP-2022-0019



Estimado Señores:

Por medio de la presente les solicitamos muy cortésmente, nos sea permitido un cambio de presentación del producto: CALCIO X 30 TABS., el cual fuimos adjudicados para suplir el mismo.

**El cambio consiste en el mismo producto, misma marca y fabricante que ofertamos, pero en vez de la presentación de 30 tabletas, sería de 60 tabletas.**

Esto debido a que el Laboratorio fabricante, se le agoto el inventario de la presentación de 30 tabletas, y no tiene pautado la fabricación de esta presentación ya que cierran por vacaciones colectivas ahora en el mes de diciembre.

Apelamos a su comprensión, cualquier duda o información estamos para servirles.

Muy atentamente,

Lic. Luisa Maria Velazquez  
Presidente

Ave. Los Beisbolistas esq. C/1era. Villa Aura  
Edif. Laboratorio San Luis, Santo Domingo Oeste RD  
RNC 130718768

2 de diciembre del 2022

Señores  
SL PHARMA, S.R.L.  
Ave. Los Beisbolistas Esq. Calle Primera  
Edificio Laboratorio San Luis  
Villa Aura,  
Santo Domingo, D.N.

Ref. Cambio de presentación calcio  
30 tabletas correspondiente al  
proceso PROPEEP-CCC-CP-2022-0019. -

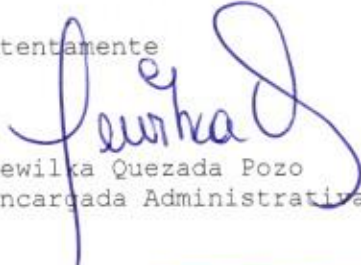
Distinguidos señores:

Sirva la presente para dar acuse de recibo de su comunicación del día de ayer, mediante la cual se solicita el cambio de la presentación del producto CALCIO X 30 TABLETAS, por el mismo producto y marca en presentación de 60 tabletas.

Sobre la misma debemos informarles que solo podrá ser aceptada siempre que no conlleve un aumento en el precio de la oferta, previa validación por parte de los peritos del proceso en cuanto a el coste económico y similitud del producto, lo cual deberá ser refrendado por el comité de compras de PROPEEP mediante un acta administrativa.

Sin otro particular por el momento, se despide

Atentamente

  
Dewilka Quezada Pozo  
Encargada Administrativa



INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE PRESENTACION DE PRODUCTO REALIZADO POR LA SOCIEDAD SL PHARMA, S.R.L., EN OCASIÓN DEL PROCESO PROPEEP-CCC-CP-2022-0019 PARA LA" ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS JORNADAS DE INCLUSION SOCIAL "PRIMERO TU", A TRAVES DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO.

Quienes suscriben, Lic. Euribiades Báez B., portador de la cédula de identidad y electoral No.010-0037269-6, actuando en calidad de perito designado para realizar la evaluación económica del proceso de referencia; los señores Clara Asunción Perez Morant, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1764337-9, Ausente, Nulvia Némesis Luna Diaz, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0048405-4, y Maria Isabel Soto Ricart, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1851417-3; actuando en calidad de Peritos Técnicos, hemos procedido a evaluar la muestra presentada por la sociedad SL PHARMA, S.R.L., correspondiente al producto Calciden que posee como componentes activos 1500 Miligramos de Carbonato de Calcio y Vitamina D3.

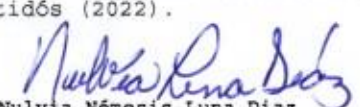
#### CONCLUSION


Luego de verificar el producto, hemos comprobado que se trata del mismo ofertado, el cual además de contener Calcio como fue requerido, ofrece de manera adicional por el mismo precio Vitamina D3.

Por estas causas, entendemos que el cambio solicitado procede, en vista de que el producto cumple con lo que se busca adquirir, solo se modifica la presentación por una de mayor cantidad y no existe ninguna modificación negativa en el precio.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes noviembre del año dos mil veintidós (2022).

  
Lic. Euribiades Báez Báez  
Perito Económico

  
Nulvia Némesis Luna Diaz  
Perito Técnico

  
Maria Isabel Soto Ricart  
Perito Técnico



ACTO ADMINISTRATIVA EMITIDO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), QUE APRUEBA SUGERENCIA DE LOS PERITOS TÉCNICOS POSTERIOR A LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PROPEEP-CCC-CP-2022-0019, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS JORNADAS DE INCLUSION SOCIAL "PRIMERO TU", A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce horas de la tarde (12:00 P.M.), del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron, previa convocatoria, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Fausto Ramón Ruiz Valdez, representante de la máxima autoridad en el Comité de Compras y Contrataciones, Presidente; Juan Francisco Álvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Rosaury Hernández Sánchez, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; Edwin Duvernai, auxiliar de Acceso a la Información, en representación de la señora Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro, para tratar el tema referente a la aprobación de sugerencia realizada por los peritos técnicos y económico del proceso de cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas del proceso PROPEEP-CCC-CP-2022-0019, posterior a la adjudicación, a raíz de la solicitud realizada por la empresa adjudicataria.

Este Comité de Compras y Contrataciones, reunido válidamente, tiene a bien exponer lo siguiente:

Que, la adjudicación del proceso PROPEEP-CCC-CP-2022-0019 relativo a PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS JORNADAS DE INCLUSION SOCIAL "PRIMERO TU", A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO" fue realizada el día veintidós (22) del mes de noviembre del presente año, resultando favorecida y notificada como adjudicataria, la sociedad SL PHARMA, S. R. L.

Que, en fecha del 1ro. de diciembre del 2022, la sociedad SL PHARMA, S. R. L., remite comunicación al Comité de Compras y Contrataciones, en la que solicitó la aprobación del cambio de la presentación de uno de los productos de su oferta. Se trata del Calciden de 1500mg, el cual originalmente fue presentado en treinta (30) tabletas, y que la adjudicataria, solicitó su cambio a la presentación a sesenta (60) tabletas.

Al efecto, este Comité de Compras y Contrataciones, ha enviado dicha comunicación con la nueva presentación propuesta por la adjudicataria, a los peritos técnicos y económico para que procedieran para su evaluación.

Los peritos técnicos y económico del proceso, han rendido un informe sobre este asunto, indicando que, no solo se trata del mismo producto ofertado, sino que, en adición, contiene, por el mismo precio, el componente de Vitamina D3, esto en resumen se traduce en que, la presentación de dicho producto es de mayor cantidad, y no existe ninguna modificación negativa del precio.

Este Comité de Compras y Contrataciones, en ejercicio de su facultad y responsabilidad de organización, conducción y ejecución de todos los procesos de compras y contrataciones públicas que celebre, conforme al artículo 47 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, y la resolución PNP-06-2022 de fecha del veintiocho (28) de junio del 2022, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), estima oportuno y razonable, proceder dentro del presente contexto de la consecución de este proceso de comparación de precios, aprobar las sugerencias indicadas y contenidas en el informe de fecha cinco (5) de diciembre del 2022 rendido por los peritos técnicos y económico designados, en razón de que no altera la sustancia de la oferta ni del proceso.


En ese sentido, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), válidamente reunido, emite el presente Acto Administrativo, resuelve por unanimidad de votos decide lo siguiente:

**PRIMERO: SE APRUEBAN** las sugerencias del informe de fecha del cinco (5) de diciembre del 2022, rendido por los peritos técnicos y económico del proceso, sobre el cambio de presentación de oferta de la adjudicataria SL PHARMA, S. R. L., del Proceso PROPEEP-CCC-CP-2022-0019 relativo a LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS JORNADAS DE INCLUSION SOCIAL "PRIMERO TU", A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO, en relación a uno de los productos de su oferta, Calciden de 1500mg, de treinta (30) tabletas, a sesenta (60) tabletas.

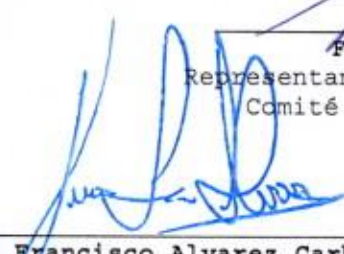
**SEGUNDO (2°): SE ORDENA** la remisión de la presente acta al Área Operativa de Compras, para que proceda a:


- a) La publicación de la presente acta, en los portales de internet, tanto institucional, como de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

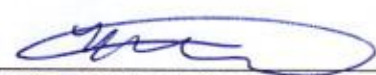
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio paso a tema libre sin que hubiese ningún otro punto que tratar, siendo las doce horas y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.), por lo que agotada la agenda clausuró los trabajos sin objeción y se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.


  
\_\_\_\_\_  
**Fausto Ramón Ruiz Valdez**

Representante de la máxima autoridad en el  
Comité de Compras y Contrataciones  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Francisco Alvarez Carbuccia**  
Director Administrativo y  
Financiero  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Rosaurly Hernández Sánchez**  
Directora de Planificación y  
Desarrollo  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Edwin Michael Duvernai**  
Auxiliar de Acceso a la Información,  
en representación de la señora Hissy  
Carolina Vásquez, Responsable  
de la Oficina de libre Acceso  
a la Información  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Guido Gil Buonpensiere**  
Asesor Legal del Comité  
Miembro